

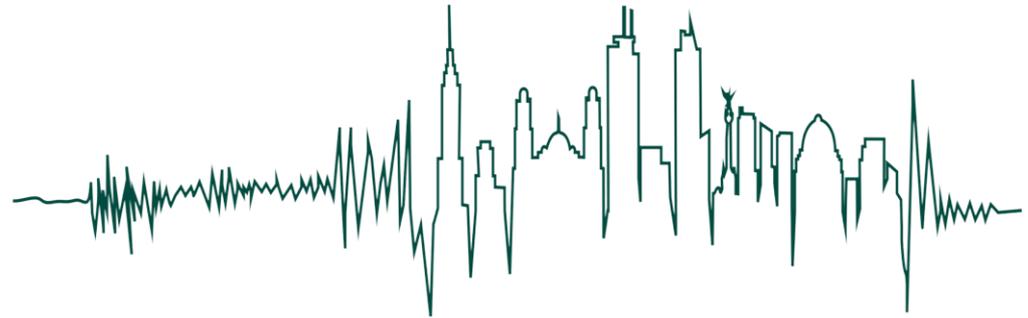


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México



PLAN DE EMERGENCIA SÍSMICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN TERRITORIAL PIRAMIDAL

Comité de
emergencias

5 regiones

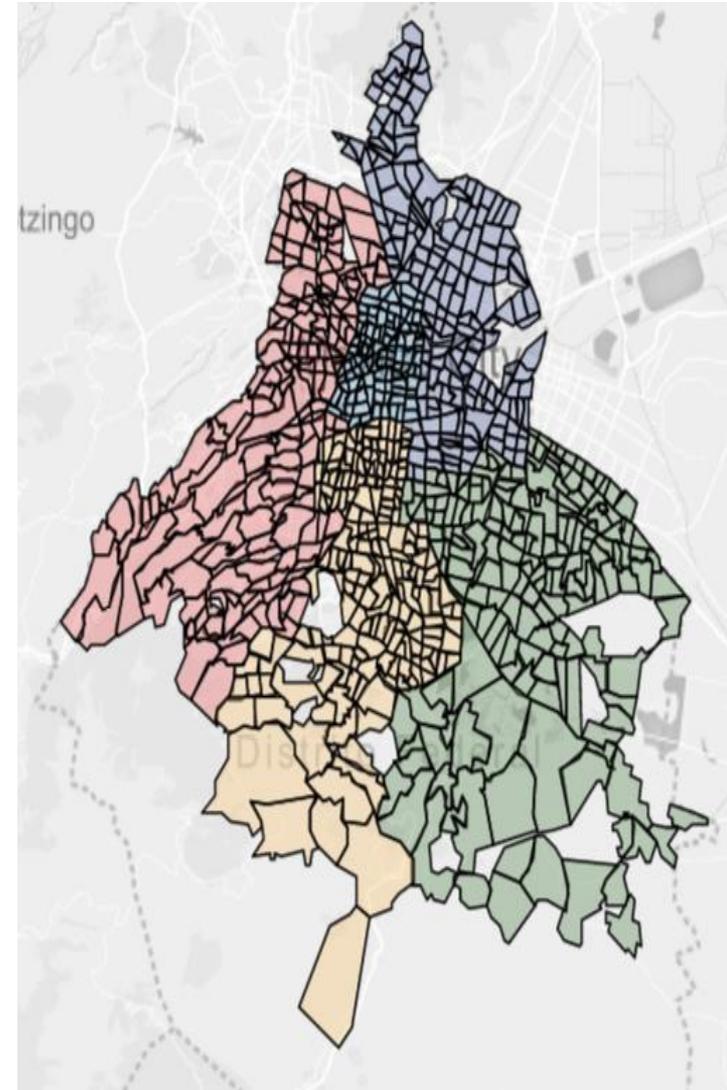
16 Alcaldías

70 Coordinaciones

847 Cuadrantes

415 puestos de mando en sitio

847 cuadrantes





Atención de emergencia

Comité – Secretaría de
Gestión de Riesgos y
Protección Civil

Rescate en edificios
Colapsados
Restablecimiento de
Servicios
Refugios Temporales y
Centros de Acopio

Evaluación de daños y revisión de edificaciones

Secretario de Obras

Coordinación con

Colegios
Universidades e
Institutos de Educación
Superior
Protección Civil-Alcaldías



Comité de Emergencias

Se instala en el C5

Integrantes del Comité de Emergencias:

- Jefatura de Gobierno
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Movilidad
- Y las demás que sean convocadas

Funciones:

- Recibe información de estimación temprana de daños
- Declara Emergencia y/o Desastre.
- Determina las medidas urgentes y los recursos materiales y financieros necesarios para hacer frente a la Emergencia y/o Desastre.
- Supervisa la ejecución y cumplimiento de las acciones instruidas hasta el total restablecimiento de los Servicios Vitales y los Sistemas Estratégicos.



ATENCIÓN DE EMERGENCIA INMEDIATA

5 regiones: Coordinación con gobierno de México: SEMAR, SEDENA, Guardia Nacional, SSPPC

16 alcaldías: Alcaldes, SSC, Representantes del Gabinete, Representantes de Participación Ciudadana

70 Coordinaciones Territoriales: SSC, Participación Ciudadana

847 cuadrantes: SSC, Participación Ciudadana

415 puestos de mando: Máximo estimado de colapso de edificios

1245 personas capacitadas;

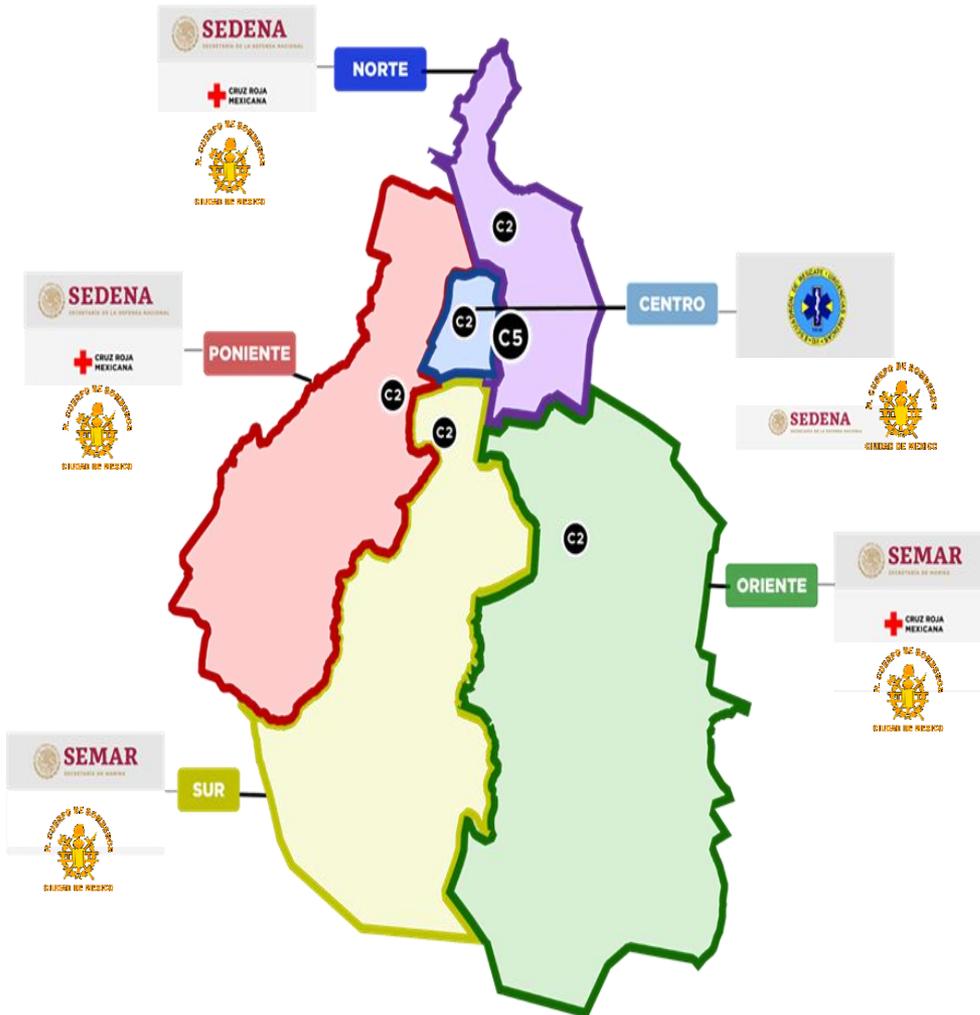
1245 personas coordinadas por Secretaría de Gobierno para registro de víctimas por sitio

830 Equipos BREC



Atención de Emergencia

Apoyo en 5 Regiones



1. Coordinación con SEDENA y SEMAR para activación de Plan DN-IIIIE y Plan Marina
2. Búsqueda y rescate de personas atrapadas en colapsos
3. Determinan las necesidades de recursos para rescate de personas atrapadas

C2	Alcaldía que monitorea	Institución responsable de Búsqueda y rescate
Norte	Gustavo A. Madero, Iztacalco y Venustiano Carranza	SEDENA
Centro	Cuauhtémoc	ERUM
Poniente	Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo	SEDENA
Oriente	Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco	SEMAR
Sur	Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan	SEMAR

Atención de Emergencias

Alcaldías

Alcaldía

- Instalar su Consejo
- Centros de acopio
- Refugios temporales
- Revisión de inmuebles

Representantes de la jefatura de gobierno

- Analizar junto con el Alcalde daños y necesidades inmediatas de la Emergencia
- Gestionar apoyos en caso de que la capacidad de la alcaldía se vea superada
- Detectar situaciones de alto riesgo que requieran atención inmediata

Representantes de Participación Ciudadana

- Orientar a la población, a través de sus promotores, sobre la ubicación de refugios temporales y centros de acopio.
- Activar a sus promotores para difundir información oficial a la población.

EVALUACION DE DAÑOS Y REVISIÓN DE EDIFICACIONES

Coordinación con Secretaría de Obras a nivel Central

Coordinaciones territoriales

Responsables

1. Jefe de Sector
2. Enlace con Secretario de Seguridad Ciudadana – Comité de Emergencias
3. Representante de participación ciudadana
4. Ministerio Público

Funciones

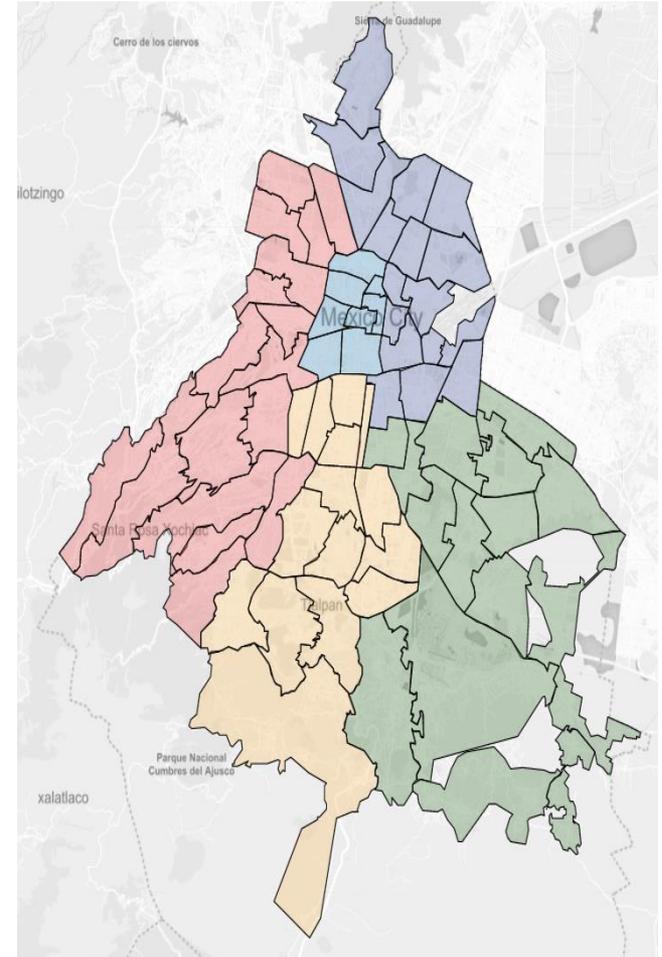
1. Coordinar a los Jefes de Cuadrante para:

Evaluación de edificaciones dañadas
Primeros respondientes frente a medidas de apoyo a la población y puesto de mando en posibles edificios colapsados

Coordinación para movilidad, seguridad ciudadana, atención a la población

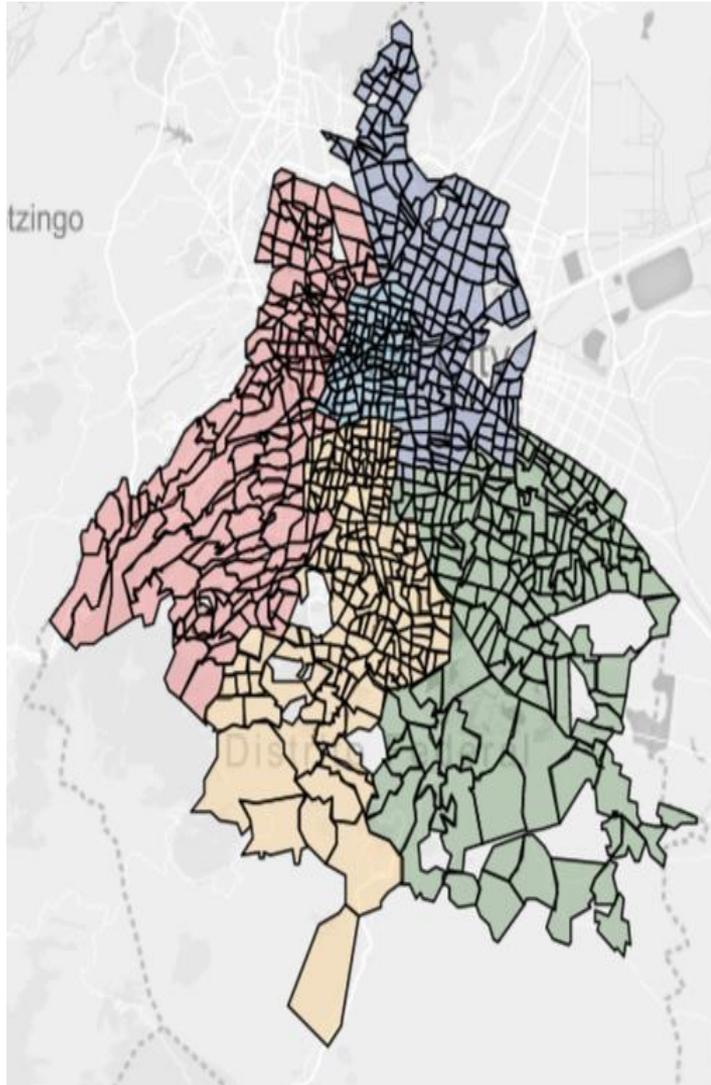
Coordinación con puesto de mando en las alcaldías

Coordinaciones territoriales



Cuadrantes (Participación ciudadana y jefes de cuadrante)

847 cuadrantes

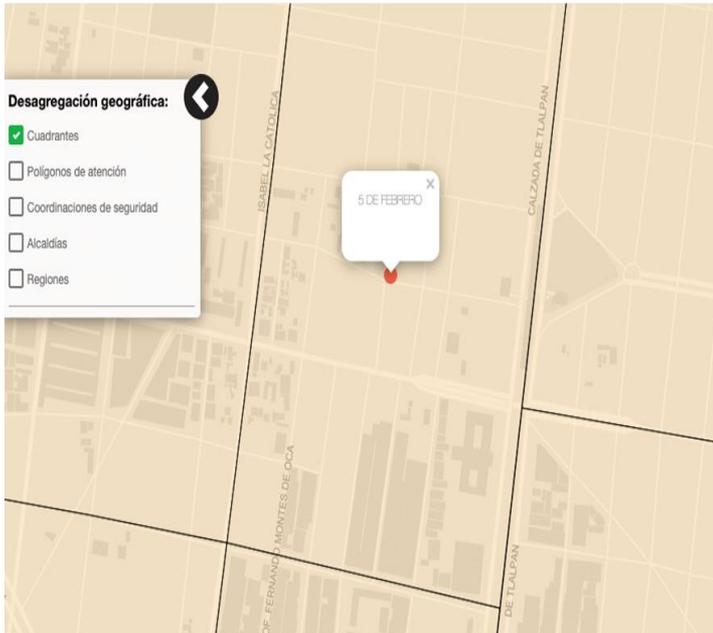


Funciones

1. Reportar sismo por radio.
2. Encender códigos y realizar cortes a la circulación para auxiliar a la ciudadanía.
3. Informar a la base su ubicación y situación para el auxilio de la población.
4. Ayudar a la evacuación y repliegue de la población, a los lugares establecidos.
5. Recorrer cuadrante para la estimación inicial de daños.
6. Informar daños a la base.
7. En caso de afectación y/o colapso resguardar el inmueble y marcar perímetro de seguridad.
8. Instalar el puesto de mando en el sitio en caso de colapso.
Organizar a los voluntarios espontáneos y comenzar rescate en superficie.
9. Esperar apoyos correspondientes y establecer contactos con los enlaces de SGIRPC, ERUM, HCB, SEDENA, MARINA y Participación Ciudadana (usar el directorio).
10. Intervenir y apoyar en el lugar afectado siguiendo el SCI.

Puestos de mando en sitio

415 Probables Puestos de mando en sitio



Responsables

1. En una primera instancia, Jefes de Cuadrante
2. Designados por los responsables de gobierno en cada alcaldía, previamente capacitados y formados
2. Tres turnos por puesto de mando

Funciones

1. Establecer el puesto de mando en sitio
2. Coordinación con 5 regiones
3. Comunicación con equipos BREC previamente capacitados, acreditados y establecidos por cuadrante
4. Coordinación con Centro de mando de alcaldías y Comité de Emergencias

Puestos de coordinación de registro de víctimas

Responsable: Secretaría de Gobierno

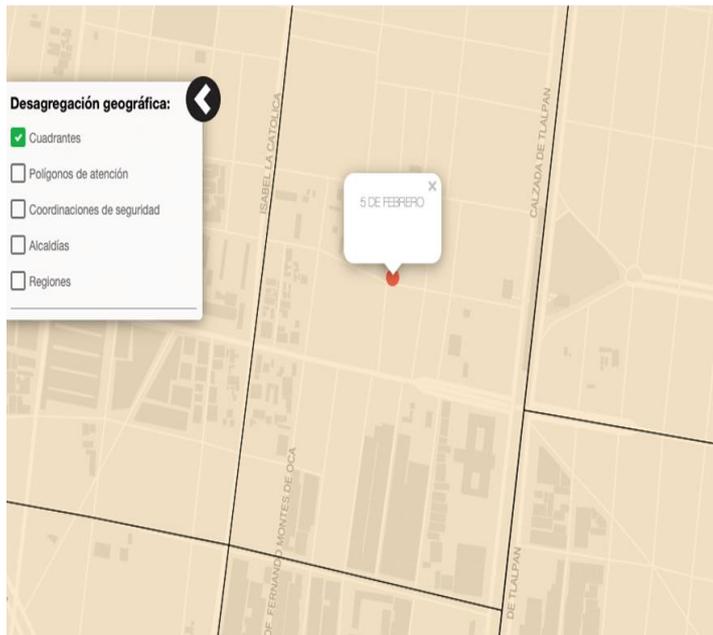
415 Probables Puestos de mando en sitio

Responsables

1. Secretaría de Gobierno coordina a otras instituciones

Funciones

1. Registro de víctimas en coordinación con Fiscalía General
2. Apoyo psicológico
3. Coordinación para instalación de infraestructura y apoyo diverso



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO 2019**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

FUNCIONES ESPECÍFICAS



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO 2019



Censo de personas fallecidas y desaparecidas

SECGOB

- SEDESA
- PGJ
- INCIFO
- LOCATEL



Evaluación de daños

SOBSE

- ISC
- DROs
- Colegios de Ingenieros
- Protección Civil de Alcaldías



Operación de refugios y centros de acopio

Alcaldías

- SIBISO
- Participación Ciudadana
- Voluntarios





Atención de
personas heridas

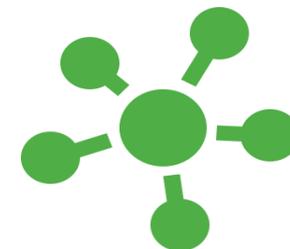
SEDESA

- Jurisdicción Sanitaria
- Sistemas de salud pública
- Coordinación con Hospitales Públicos y privados



Libre tránsito a servicios
de emergencia

SSC



Conectividad

C5 + ADIP

